

**MEMORIA JUSTIFICATIVA****EXPEDIENTE S-05130-2023****Agente canales GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y EL SALVADOR****JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

La operación comercial de venta de canales en estos países de Centroamérica comenzó en 1998 con la emisión codificada digital de un paquete de canales de TV que incluía, además de TVE Internacional y 24 Horas, otros canales como Hispavisión, Nostalgia, Grandes Documentales, Cultural.es o Euronews en español.

En la actualidad se distribuyen internacionalmente STAR, TVE, CLAN y 24 HORAS, que están disponibles en los satélites Hispasat 1C, Eutelsat 117 y AMC 11, lo que permite cubrir todo el territorio. Tanto el paquete de canales como los satélites utilizados para su emisión pueden sufrir cambios en el futuro.

Los distribuidores de los canales de TV de RTVE son las plataformas tradicionales de TV de pago (cable, satélite e IPTV) que operan en estos países, las cuales ofrecen a sus usuarios un variado paquete.

Dado el volumen de operaciones y el alto grado de dispersión y piratería que se da en esta región, se hace necesario contar con el apoyo de agentes comerciales y/o captadores locales que apoyen a RTVE en los aspectos y condiciones detalladas en el pliego de especificaciones técnicas y que comprenden, además de la pura gestión comercial, la gestión técnico-logística, la gestión económica, así como la gestión de marketing y comunicación.

Con la contratación de los servicios propuestos se pretenden los siguientes objetivos:

- dar continuidad a las operaciones comerciales existentes
- mantener penetración en términos de hogares abonados
- tener un mayor control de la gestión local
- afianzar las relaciones con los operadores mediante acciones de fidelización
- avanzar en la contratación con nuevas plataformas
- aprovechar las nuevas oportunidades comerciales que aparezcan en el mercado
- introducir en el mercado los nuevos productos que RTVE ha lanzado al mercado o que lance en el futuro

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

RTVE no dispone de recursos propios suficientes para lograr los objetivos relacionados anteriormente, por tanto, tiene que recurrir a la contratación de los servicios de un agente local.

## **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

La única opción viable es que el expediente se realice un único lote para garantizar la calidad del servicio que se ha de prestar. La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobrecoste desproporcionado y no permitiría asegurar el resultado final con las garantías necesarias ni el nivel de eficiencia y optimización requeridos.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (SARA) ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

## **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo de esta contratación, incluyendo el contrato inicial y sus posibles prórrogas es de **435.999,04 USD** (398.255,91 Euros - 1\$=0,913433 – 4 ago 2023)

CECO Comercial CC01CC1000; está aprobado y contempla esta contratación

La licitación anterior se realizó en 2019 por un importe máximo de 509.998,92 USD. La situación que presenta la región y las limitadas oportunidades de crecimiento que existen en la misma permiten rebajar el porcentaje máximo de comisión ofertado, lo que supone un 15% de ahorro en el presupuesto para el pago de comisiones para el nuevo expediente en relación al anterior.